



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

**Programa de: Coloquio Integrador
y,
Examen Final (Resol Minist. 381/2020)**

NOMBRE DE LA UC: Educación Artístico Expresiva

RESPONSABLE DE LA CÁTEDRA: Prof. Lic. Sara Ricci -Prof. Aldo Corso

FORMATO CURRICULAR: Taller

**CURSO Y SECCIONES: 3° año A (T. Mañ.)
3° año B (T. Vesp.) y 3° C (T. Vesp.)**

PROPÓSITOS FORMATIVOS:

- Conocer la particularidad y singularidad de los distintos lenguajes artísticos, reconociendo sus potencialidades didácticas en una perspectiva de enseñanza integral.
- Valorar el aporte de estos lenguajes a la formación específica del docente para sus prácticas áulicas.
- Ampliar las posibilidades de percepción e interpretación estéticas evitando la producción de estereotipos en la enseñanza.

CONTENIDOS:

EJE TEMÁTICO I: LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LA ESCUELA -Finalidades de la Educación Artística en el Nivel Primario. Incorporación de la Educación Artística al diseño curricular del nivel. Enfoques, contenidos y experiencias, criterios de evaluación. -Análisis del lugar de la Educación Artística en los documentos curriculares del Nivel Primario

-Posibilidades didácticas de la Educación Artística para la enseñanza en el aula. Relación e integración con otras asignaturas. Planificación de un acto escolar, tanto en lo formal como en el contenido a seleccionar según la efeméride escolar.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
ESCUELA NORMAL SUPERIOR. DR. ALEJANDRO
CARBÓ



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
CICLO LECTIVO 2020

2

EJE TEMÁTICO II: LA FORMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

□ -Apreciación artística. Experimentación con los recursos que brindan los diferentes lenguajes. □
-Realización de producciones artísticas a partir de la integración y combinación de los diferentes lenguajes, sus materiales, soportes, técnicas y recursos específicos. - Las manifestaciones artísticas que integran el patrimonio cultural de la región de pertenencia. Su uso como recurso didáctico. La perspectiva intercultural en la educación artística.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA Y WEBGRAFÍA:

- -Bibliografía personal de la Prof. Lic. Sara Ricci
- Apuntes de cátedra del Prof. Aldo Corso
- -Benjamín, W. (1973). Discursos interrumpidos. La obra de Arte en la escuela □ -Diseño Curricular de la Educación Inicial Gobierno de la Provincia de Córdoba Ministerio de Educación Secretaría de Educación Dirección General de Educación 2011-2015
- -Diseño curricular para el nivel primario.
- -El abordaje de los transversales como dispositivo de articulación de aprendizajes en la educación primaria obligatoria
- http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/sipec_cba/publicaciones/educacionprimaria/oriapropcurric_relec-pri.pdf
- http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/sipec-cba/publicaciones/educacionprimaria/dcj_primario_noviembre23.pdf
- -Las orientaciones para la apropiación curricular
- Spravkin, M. y Otros. (1998). Artes en la escuela
 - Material audiovisual del Canal Encuentro.
 - Obra poético musical Taky Ongoy.
 - Rodríguez, K. y Corso, A. (2009) Cartilla didáctica: “Las prácticas culturales folklóricas en un contexto multicultural”.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN:

Se evaluará:

- Entrega de trabajos en tiempo y forma.
- Respuesta original y creativa.
- La comprensión de las consignas.
- Actitud y esfuerzo en la realización de los trabajos prácticos.
- El resultado (evaluación sumativa) vinculado con el proceso (evaluación formativa).

Instrumentos:

- Registros fotográficos y/o Documentales de los trabajos.
- Teórico trabajado en las clases.
 - Videos y power points

Prof. Lic Sara Ricci



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
ESCUELA NORMAL SUPERIOR. DR. ALEJANDRO
CARBÓ



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
CICLO LECTIVO 2020

3

CONDICIONES DE ACREDITACIÓN:

Gobierno de la Provincia de Córdoba-Ministerio de Educación (2010)- Resolución Ministerial 412/2010 Reglamento Académico Marco (R.A.M.).

Gobierno de la Provincia de Córdoba-Ministerio de Educación (2020)- Sobre Acreditación y Evaluación en Nivel Superior Resolución Ministerial 381/2020 (Art 4º) Dirección General Nivel Superior.

*Cabe aclarar que: Para la acreditación de las Unidades Curriculares con formato Taller o Seminario, los estudiantes tienen dos oportunidades de rendir como Coloquio Integrador, el que deberán aprobar con nota 7 (siete). En caso de no lograr su aprobación cuentan con otra posibilidad con formato de examen final, cuya aprobación es con nota mínima de 4 (cuatro). Luego de esta instancia, quienes no aprueben deberán recurrar esa Unidad Curricular.

Prof. Lic Sara Ricci